

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN EN HONDURAS Y ORACLE DE CENTROAMÉRICA.

Nosotros, **ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Forestal, con domicilio en Comayagüela, municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad número 1607-1970-00052, actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación, nombrado mediante Acuerdo Presidencial No. 236-2018 de fecha 26 de diciembre del año 2018, quien para efecto de este Convenio de Cooperación se denominará "LA SECRETARIA"; y **ROY GUZMÁN MARTINEZ**, mayor de edad, portador de la cédula número 1-0795-0186, en su condición de apoderado general de Oracle de Centroamérica S.A, quien para efecto de este Convenio de Cooperación se denominará "ORACLE", acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las cláusulas aquí descritas.

CONTRATO DE PARTNER DE ORACLE ACADEMY

A. DEFINICIONES

"Usted" y "Su" se refieren a la persona jurídica que ha suscripto este Contrato de Partner de Oracle Academy (el "Contrato") para el uso del Programa Academy de Oracle de Centroamerica, S.A. ("Oracle") de conformidad con los términos de este Contrato.

"Programa Academy" se refiere al programa de partners de Oracle Academy y los Materiales proporcionados en virtud del presente Contrato de conformidad con la descripción del programa de partners de Oracle Academy entonces vigente que se detalla en el Sitio Web de Academy.

"Curso" se refiere a un curso educativo (i) que Usted proporcione de conformidad con los términos del presente Contrato; (ii) cuyos asistentes incluyan exclusivamente personas que sean (a) Alumnos entonces inscritos en una institución educativa acreditada, en un programa que otorgue un diploma o título de grado o bien (b) Instructores que dictarán cursos en una institución educativa acreditada en un programa que otorgue un diploma o título de grado que incluirá recursos del Programa Academy y a quienes usted está brindando capacitación en un modelo de capacitación de capacitadores conforme a los términos de este Contrato; (iii) que un Instructor dicte con la finalidad exclusiva de enseñar; y (iv) que Usted proporcione exclusivamente con fines educativos.

"Alumno" se refiere a un alumno inscrito en un Curso.

"Instructor" se refiere a una persona física a la que Usted autoriza a dictar un Curso y que cumple con los requisitos establecidos en la sección "Sus Responsabilidades" incluida más adelante y en el Anexo B.

"Materiales del Instructor" se refiere a los materiales didácticos proporcionados por Oracle en virtud del presente Contrato para que los Instructores dicten Cursos, los que pueden incluir, entre otros, manuales del instructor, Materiales del Alumno, currículos y laboratorios en línea, materiales de presentación y documentación relacionada.

"Materiales del Alumno" se refiere a los materiales proporcionados por Oracle en virtud del presente Contrato para que los Alumnos utilicen junto con el Curso correspondiente, los que pueden incluir, entre otros, guías del Alumno, currículos y laboratorios en línea, guías de referencia y documentación.

"Materiales" se refiere a los Materiales del Alumno y los Materiales del Instructor, en forma conjunta.

"Sitio Web de Academy" se refiere al sitio web de Oracle disponible en <http://academy.oracle.com/>.



B. RESPONSABILIDADES DE ORACLE

Oracle proporcionará el Programa Academy con respecto a las ofertas de Cursos y las actividades enumeradas en el Anexo A. Oracle podrá adaptar o discontinuar el Programa Academy y/o las ofertas de Cursos o sus actividades a su exclusiva discreción mediante una notificación mínima de treinta (30) días de anticipación.

Asimismo, Oracle podrá cancelar o reprogramar un evento a su exclusiva discreción y, en ese caso, Oracle empleará esfuerzos razonables para notificarle a Usted con una anticipación mínima de una (1) semana. Oracle no asume responsabilidad alguna por los gastos de traslado y/o alojamiento incurridos por Usted en caso de que Oracle deba cancelar o reprogramar un evento.

C. SUS RESPONSABILIDADES

Usted asumirá las responsabilidades relativas al programa de Oracle Academy enumeradas en el Anexo B y las establecidas en el Sitio Web de Academy de conformidad con los términos de este Contrato.

D. DERECHOS OTORGADOS

Con sujeción a los términos del presente Contrato, Usted podrá (i) acceder al Programa Academy y usarlo exclusivamente para dictar Cursos; (ii) permitir que cada Alumno de un Curso acceda a, y use, los Materiales del Alumno suministrados a través de Su entorno de aprendizaje en línea con el propósito exclusivo de participar en el Curso al que corresponden los Materiales, siempre que Usted asuma la responsabilidad por su cumplimiento de este Contrato; y (iii) permitir que cada Instructor acceda a, y use, los Materiales suministrados a través de Su entorno de aprendizaje en línea con el propósito exclusivo de dictar el Curso al que corresponden los Materiales.

Restricciones a la Distribución

Si Usted obtiene copias electrónicas de los Materiales del Alumno y del Instructor, con sujeción a los términos del presente Contrato, Usted podrá distribuir copias de dichos Materiales: (i) a cada Alumno del Curso con el propósito exclusivo de tomar ese Curso y (ii) al Instructor que imparte el respectivo Curso con la finalidad exclusiva de dictar ese Curso o de enseñar a otros instructores a dictar un Curso. Usted solo podrá descargar tales Materiales pertinentes directamente de Oracle. Oracle podrá dejar de prestar soporte para los Materiales a su exclusiva discreción.

E. PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

Oracle o sus licenciantes conservan la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre el Programa Academy. Oracle conserva la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre todo aquello que sea desarrollado por Oracle y entregado a Usted en virtud de este Contrato como resultado del Programa Academy.

F. REGISTROS Y AUDITORÍAS

Usted deberá mantener libros y registros relacionados con el dictado de Cursos en virtud del presente Contrato. Mediante notificación cursada por escrito con cuarenta y cinco (45) días de anticipación, Oracle podrá auditar Sus Cursos y el uso que Usted haga del Programa Academy, y otros Materiales adquiridos por Usted conforme al presente Contrato. Usted se compromete a cooperar con nuestra auditoría, y a brindarnos asistencia y acceso razonables a la información. Usted acepta pagar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por escrito cualquier tarifa pagada por una suma inferior a la debida. En caso de falta de pago, Oracle podrá dar por terminados en forma inmediata Su soporte, Sus licencias y este Contrato. Usted acepta que Oracle no será responsable de ninguno de los costos en que Usted incurra como consecuencia de Su cooperación con la auditoría.

G. PLAZO Y TERMINACIÓN

Este Contrato entrará en vigencia una vez que Usted lo firme y Oracle lo acepte (la "Fecha de Entrada en Vigencia"), y permanecerá vigente por un período de tres (3) años (el "Plazo") salvo que se dé por terminado según se establece en el presente.

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Contrato por motivos de conveniencia en cualquier momento mediante notificación por escrito cursada con noventa (90) días de anticipación. Si cualquiera de las partes incumple un término esencial del presente Contrato y no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito en tal sentido, dicha parte se encontrará en incumplimiento y la parte perjudicada podrá dar por terminado este Contrato. En caso de que un Instructor se conduzca de una manera no profesional (según lo determinado por Oracle) durante el dictado de un Curso o la asistencia a una capacitación, Oracle se reserva el derecho



de dar por terminado este Contrato y/o dar por terminada la participación de ese Instructor mediante notificación cursada a Usted por escrito, con vigencia a partir de la fecha de la notificación. Oracle podrá dar por terminado este Contrato en forma inmediata mediante notificación cursada por escrito en caso de que Usted viole el Código de Conducta y Ética de Negocios para Partners de Oracle, conforme a lo establecido más adelante.

Todos los derechos concedidos a Usted en virtud de este Contrato, incluidos los asociados al Programa Academy, los Cursos y los Materiales, terminarán en forma automática con la terminación o el vencimiento del presente Contrato salvo que el plazo se renueve por acuerdo de las partes otorgado por escrito. Tras la terminación o el vencimiento de este Contrato, Usted deberá devolver o destruir todos los Materiales suministrados a Usted en virtud del presente Contrato. Las disposiciones que continuarán en vigencia tras la terminación de este Contrato incluyen aquellas referidas a la limitación de responsabilidad, pago, y otras que, por su naturaleza, se pretende que subsistan.

H. GARANTÍAS Y RENUNCIAS

ORACLE PROPORCIONA EL PROGRAMA ACADEMY “COMO ESTÁ”, SIN GARANTÍA. ORACLE SE EXIME DE TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, AUSENCIA DE INFRACCIÓN DE DERECHOS, Y ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR. USTED NO DEBERÁ OTORGAR NINGUNA GARANTÍA EN NOMBRE DE ORACLE.

Usted declara y garantiza que Su aceptación de la membresía gratuita en el Programa Academy (i) no influirá en la contratación pública o cualquier decisión pública; y (ii) está permitida conforme a Sus leyes locales, reglamentaciones y políticas internas aplicables.

I. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, INCIDENTALS, ESPECIALES, PUNITIVOS O CONSECUENTES, NI POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, DATOS O USO DE DATOS. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO QUE SURJA EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O SU ORDEN, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ESTARÁ LIMITADA AL IMPORTE DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, O A MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD1.000,00), LO QUE RESULTE MAYOR.

J. CONFIDENCIALIDAD

En virtud del presente Contrato, cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte (“Información Confidencial”). Cada parte acuerda revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato. La Información Confidencial quedará limitada a los términos de este Contrato y a la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente que se encuentre claramente identificada como confidencial en el momento de su revelación.

La Información Confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y no haya sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea legítimamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra parte.

Cada una de las partes se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a terceros que no sean los mencionados en la siguiente oración por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de la revelación. Las partes podrán revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados, agentes o subcontratistas a quienes se les exija protegerla contra la revelación no autorizada de acuerdo con un nivel de protección no menor al establecido en virtud de este Contrato. Ninguna disposición impedirá que las partes revelen los términos conforme a este Contrato en cualquier acción legal que surja en virtud o como consecuencia del presente Contrato ni que revelen la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.



K. LOGOTIPO Y MARCAS REGISTRADAS DE ORACLE

Oracle le otorga a Usted un derecho no exclusivo e intransferible para usar, durante el plazo de vigencia de este Contrato, el logotipo de Oracle Academy en Sus Materiales de marketing únicamente para promover los Cursos junto con Sus otras ofertas de cursos. El uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy deberá cumplir estrictamente con las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy establecidas en https://academy.oracle.com/pages/academy_guidelines.pdf. Usted no deberá usar el logotipo de Oracle Academy de ninguna manera que distorsione Su relación con Oracle o que de otro modo resulte engañosa o afecte negativamente a Oracle. Todos los productos y servicios en relación con los cuales Usted utilice el logotipo de Oracle Academy deberán ser conformes a los estándares de calidad de Oracle y cumplir o superar las normas de la industria. Usted deberá cooperar con Oracle para permitir la revisión del uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy y Su cumplimiento de los estándares de calidad de Oracle. Si Oracle, a su exclusiva discreción, determina que el uso que Usted hace del logotipo de Oracle Academy no se encuentra en cumplimiento de este Contrato, Usted deberá sin demora modificar o suspender el uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy según lo indicado por Oracle. Oracle podrá modificar el logotipo de Oracle Academy y las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy y, previa notificación de Oracle otorgada con antelación razonable, Usted deberá modificar sin demora Su uso del logotipo para adecuarlo al logotipo de Oracle Academy o a las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy según sus modificaciones. Usted reconoce que no se le otorga derecho alguno con respecto a las marcas registradas de Oracle salvo por lo expresamente establecido en el presente, y acepta que todo uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy redundará en beneficio exclusivo de Oracle. Usted se compromete a brindar asistencia razonable a Oracle en relación con la protección de las marcas registradas de Oracle y las acciones legales relativas a las mismas. Usted se compromete a no usar las marcas registradas de Oracle o cualquier variante de las mismas que pueda ocasionar confusión (por ejemplo, "Ora") como parte de cualquiera de Sus marcas registradas, nombres de productos, nombres de servicios, nombre de una empresa, o direcciones de Internet.

L. EXPORTACIÓN

Las leyes y las reglamentaciones de los Estados Unidos de América en materia de exportación y otras leyes y reglamentaciones locales pertinentes en materia de exportación son aplicables a los Materiales. Usted acepta que dichas leyes de control de exportaciones rigen el uso que Usted haga de los Materiales (incluidos los datos técnicos) y cualesquiera otros entregables provistos en virtud del presente Contrato y se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones en materia de exportación antes mencionadas [entre ellas, las reglamentaciones "deemed export" (operaciones asimiladas a exportaciones) o "deemed re-export" (operaciones asimiladas a reexportaciones)]. Usted acepta que no se exportarán datos, información y/o Materiales (o cualquier producto directo de los mismos), ya sea de manera directa o indirecta, en violación de estas leyes, y que no se utilizarán para ningún propósito prohibido por dichas leyes, incluyendo, a modo meramente enunciativo, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

M. PARTICIPACIÓN Y PRIVACIDAD

Usted acepta que Oracle podrá publicitar Su participación en Oracle Academy. Esto incluye, a mero título enunciativo, información detallada acerca de Su participación. Asimismo, Oracle podrá recabar de Usted cierta información en relación con Su inscripción para ciertos productos y servicios y la provisión de los mismos por parte de Oracle. Oracle dará cumplimiento a la Política de Privacidad de Oracle, cuya versión vigente puede consultarse en <http://www.oracle.com/privacy>.

N. ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN DE MARKETING

Como partner de Academy, Usted necesitará tener conocimiento sobre la membresía y participación como partner en el programa Academy, así como también sobre nuevos productos y servicios relacionados, conferencias, eventos y cursos de capacitación. Sin perjuicio de que Usted puede optar por no recibir información electrónica de marketing de Oracle durante el Plazo de este Contrato, Su participación como partner en el programa Academy constituirá Su aceptación para recibir información de marketing de Oracle que pueda considerarse pertinente para partners de Academy. Usted es responsable de proporcionar los avisos y obtener los consentimientos, si fueran necesarios, de cualquier persona que se registre en el programa Oracle Academy en Su nombre.

O. TOTALIDAD DEL CONTRATO

Usted acepta que este Contrato y la información incorporada al presente en virtud de una referencia por escrito (incluida cualquier referencia a información contenida en una URL o una política citada) constituyen la totalidad del Contrato respecto del Programa Academy ordenado por Usted, y que este Contrato reemplaza a todos los Contratos o declaraciones anteriores o contemporáneos relacionados con el Programa Academy. En caso de que cualquier término



de este Contrato fuese considerado inválido o inexigible, las demás disposiciones permanecerán en vigencia y dicho término será reemplazado por otro que sea acorde al objeto y la finalidad del presente Contrato. Queda expresamente acordado que los términos de este Contrato y cualquier documento de pedido de Oracle reemplazarán a los términos dispuestos en cualquier orden de compra u otro documento de pedido que no sea de Oracle, y ninguno de los términos incluidos en dicha orden de compra o documento de pedido que no sea de Oracle se aplicará al Programa Academy ordenado. Este Contrato y los documentos de pedido no podrán modificarse, y los derechos y restricciones no estarán sujetos a variaciones o renunciaciones, a menos que medie un documento por escrito suscrito o aceptado en línea por los representantes autorizados de las partes. Toda notificación requerida en virtud del presente Contrato será cursada a la otra parte por escrito, salvo que Oracle podrá notificar las modificaciones a su oferta del programa de Oracle Academy, incluidas las modificaciones al Programa Academy, publicando dicha información para los miembros de Oracle Academy en el Sitio Web de Academy.

P. OTRAS DISPOSICIONES

Oracle es un contratista independiente y las partes aceptan que no existe sociedad, asociación, empresa conjunta (*joint venture*) ni relación de agencia o representación alguna entre ellas. Ninguna de las partes declarará poseer facultades para asumir o contraer obligaciones, expresas o implícitas, en nombre de la otra parte, ni para representar a la otra parte como agente, empleado, franquiciado ni en ningún otro carácter. La relación entre las partes no es exclusiva.

1. Este contrato se registrará conforme a las leyes sustantivas y procesales de Honduras, y usted y Oracle acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Tegucigalpa para cualquier controversia relacionada con este contrato.
2. En caso de que Usted tenga alguna controversia con Oracle, o estuviera sometido a un concurso preventivo o cualquier otro procedimiento legal similar, deberá enviar sin demora una notificación por escrito a: Oracle de Centroamerica, S.A. Parque Empresarial Forum Ii, Edificio J, Piso 4, Santa Ana, Costa Rica y Oracle Latin America, 6505 Blue Lagoon Drive, Suite 400, Miami, Florida 33126, Atención: Departamento Jurídico.
3. Usted no podrá ceder este Contrato, ni otorgar ni transferir los Materiales ni derecho alguno sobre los mismos, a otra persona física o jurídica.
4. A excepción de las acciones por falta de pago, infracción de los derechos de propiedad exclusiva de Oracle, violación de la confidencialidad por parte del Partner, y/o la conducta no profesional del Partner y/o de un Instructor, ninguna de las partes podrá interponer una acción, independientemente de su forma, que surja en virtud o como consecuencia del presente Contrato una vez transcurridos dos años desde que se origine la causa de la acción.
5. Usted se compromete a cumplir con los términos del Código de Conducta y Ética de Negocios para Partners de Oracle, que se encuentra disponible en <http://partner.oracle.com> [iniciar sesión y seleccionar "Membership/Agreements & Policies" (Membresía/Contratos y Políticas)]. Usted acepta que cualquier incumplimiento de lo establecido en esta sección constituirá justa causa para la inmediata terminación de este Contrato por parte de Oracle, sin que ello genere responsabilidad alguna para Oracle frente a Usted.
6. La Ley Uniforme sobre Transacciones de Información Computarizada (*Uniform Computer Information Transactions Act*) no se aplicará al presente Contrato.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN EN HONDURAS

Firma Autorizada:

Nombre: ARNALDO BUENOSHERNÁNDEZ

Cargo: Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Fecha: 04/Febrero/2020

ORACLE DE CENTROAMÉRICA S.A.

Firma Autorizada:

Nombre: ROY GUZMAN MARTINEZ

Cargo: Representante Legal

Fecha: 04/Febrero/2020

Anexo A
Responsabilidades de Oracle

Oracle:

1. Expandirá Oracle Academy en Honduras, con el objetivo de respaldar 16 instituciones y 60 profesores durante tres (3) años.
2. Ofrecerá el curso de formación a 20 profesores para prepararlos como Instructores de los cursos Java Foundations, Java Fundamentals y Java Programming, con una duración promedio de 30 horas. Una vez que este grupo inicial de profesores esté formado, se les permitirá el uso de la infraestructura de Oracle Academy para entrenar a otros profesores como se acordó mutuamente.
3. Ofrecerá el material didáctico al socio a fin de dar apoyo a la enseñanza de los cursos de Oracle Academy.
4. Ofrecerá ayuda operativa para usar y proporcionar Oracle Academy a las 16 instituciones, incluyendo el registro automatizado de las escuelas nombradas.
5. Designará una persona de contacto para respaldar la implementación de las actividades aquí mencionadas.
6. Proporcionará asistencia operativa para ayudar a la Secretaría en el lanzamiento del programa de Oracle Academy.

Anexo B
Responsabilidades de la Secretaría

La Secretaría:

1. Proporcionará la gestión del programa para los miembros institucionales de la siguiente manera:
 - a) Designará a la Dirección de Desarrollo Profesional como punto de contacto para apoyar la implementación de las actividades de Oracle Academy enumeradas en el Anexo A.
 - b) Designará al profesorado participante y facilitará su registro en cualquier capacitación de Oracle Academy ofrecida bajo este Acuerdo.
 - c) Aceptará, mediante la firma de este acuerdo, el Contrato de Membresía Institucional de Oracle Academy (Anexo C) en nombre de las escuelas nombradas en el Anexo D y asumirá la responsabilidad legal del cumplimiento del acuerdo por parte de las escuelas, los maestros y los estudiantes.
 - d) Se asegurará que cada institución participante cumpla con los términos y condiciones aplicables del Acuerdo de Oracle Academy.
 - e) Se asegurará que cada institución listada en el Anexo D cuente con la infraestructura informática para cumplir con los programas de formación
 - f) Comunicará las actividades y los plazos contenidos en este Acuerdo de Oracle Academy al profesorado participante.
 - g) Se asegurará que los profesores participantes cumplan con el perfil idóneo para la implementación del programa.
2. Apoyará a los docentes en la entrega de clases a los estudiantes, siempre que docente haya sido entrenado o tenga el conocimiento y la habilidad preexistentes para impartir la clase aplicable.
3. Apoyará a los docentes entrenados por Oracle para comenzar a capacitar al menos 40 profesores adicionales a partir de enero de 2020
4. Proporcionará a Oracle Academy un plan de implementación del programa al comienzo de cada año financiero de Oracle.
5. Proporcionará a Oracle un informe de progreso con respecto a los objetivos descritos en este Acuerdo de Oracle Academy cada 6 meses.



Anexo C
CONTRATO DE MEMBRESÍA INSTITUCIONAL DE ORACLE ACADEMY

Este Contrato de Membresía Institucional de Oracle Academy ("el Contrato") se celebra entre Oracle de Centroamérica S.A., ("Oracle") y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras ("Secretaría") entidad que ha aceptado y está de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato para la entrega y el uso de los Beneficios (según se define más adelante) a escuelas que forman parte de la Secretaría, las cuales están listadas en el Anexo D. La Secretaría declara que puede obligar a las escuelas listadas en el Anexo D a cumplir con los términos y condiciones de este Contrato; por lo que la Secretaría se obliga a transmitir dichos términos y condiciones a estas escuelas. La Secretaría reconoce y acepta que el uso de los Beneficios por parte de las escuelas listadas en el Anexo D estará sujeto a todos los términos y condiciones de este Contrato. Asimismo, la Secretaría acepta que será responsable ante Oracle de cualquier incumplimiento al Contrato en que pueda incurrir la Secretaría y las escuelas listadas en el Anexo D.

DEFINICIONES

- "Sitio Web de Academy" se refiere al sitio web de Oracle disponible en <https://academy.oracle.com>.
- "Beneficios" se refiere a los Programas, Servicios, Capacitación y Materiales proporcionados en virtud del presente Contrato de conformidad con la descripción del programa para instituciones de Oracle Academy entonces vigente según se detalla en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. Oracle podrá publicar actualizaciones de los Beneficios y la descripción de los programas en forma periódica a su exclusiva discreción.
- "Curso" se refiere a un curso educativo que (i) Usted brinda a Alumnos de conformidad con el presente Contrato; (ii) incluye el uso de los Beneficios; (iii) un Instructor imparte con el propósito exclusivo de enseñar a los Alumnos como parte de Su programa regular de estudios de acuerdo con Sus formatos de cursos estándar; y (iv) Usted provea para cursos no comerciales, presenciales, acreditados, educativos y sin fines de lucro o para finalidades de investigación relacionada con títulos de grado solo como parte de un programa de enseñanza primaria, secundaria, de otorgamiento de diploma o título de grado.
- "Instructor" se refiere a una persona física a la que Usted autoriza a dictar un Curso y que cumple con los requisitos establecidos en la sección titulada *Sus Responsabilidades* más adelante. Cada Instructor deberá crear una cuenta de cuerpo docente a través del Sitio Web de Academy a fin de identificarse como autorizado por Usted para impartir un Curso y para poder acceder a los Beneficios aplicables.
- "Materiales del Instructor" se refiere a los materiales de enseñanza proporcionados por Oracle en virtud del presente Contrato para que los Instructores dicten Cursos.
- "Materiales" se refiere a los Materiales del Alumno y los Materiales del Instructor, en forma conjunta.
- "Programas" se refiere a (a) el software Oracle perteneciente a Oracle y que esta pone a Su disposición para la descarga, (b) las actualizaciones de productos adquiridas a través del soporte técnico, y (c) las aplicaciones basadas en la Web que Oracle pueda alojar en forma remota para Su acceso y uso en respaldo del cumplimiento del presente Contrato, lo que incluye Oracle iLearning y Oracle Application Express u otras aplicaciones basadas en la Web que Oracle proporcione a su exclusiva discreción. Los Programas entonces vigentes se detallan en los Beneficios.
- "Servicios" se refiere a los servicios que Oracle le presta a Usted como parte de los Beneficios, los que pueden incluir Materiales (tal como se definen más arriba), Capacitación, servicios de alojamiento (*hosting*) remoto, soporte técnico, u otros servicios de Oracle.
- "Alumno" se refiere a un alumno inscripto en un Curso.
- "Materiales del Alumno" se refiere a los materiales proporcionados por Oracle en virtud de este Contrato para el uso por parte de los Alumnos junto con el Curso que corresponda.
- "Capacitación" se refiere a un evento de capacitación remota o presencial ofrecido por Oracle o un partner autorizado de Oracle Academy a Sus Instructores que aborde el uso de los Programas, Beneficios y Materiales.

RESPONSABILIDADES DE ORACLE

Oracle proporcionará los Beneficios para el uso de Sus Instructores y Alumnos con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato.



SUS RESPONSABILIDADES

Usted debe cumplir las responsabilidades de los miembros y los requisitos mínimos del sistema para el uso de cualquier Beneficio (incluidos los Programas) que se detallan en la página sobre información del Programa o en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. Oracle podrá modificar tales responsabilidades y requisitos a su exclusiva discreción mediante notificación enviada a Usted con no menos de treinta (30) días de anticipación. Usted acepta que será responsable del cumplimiento de este Contrato por parte de cada Instructor y cada Alumno salvo por lo dispuesto en la sección titulada *Contrato de Licencia del Alumno* consignada más adelante.

DERECHOS OTORGADOS

Con sujeción a los términos del presente Contrato, se le otorga a Usted un derecho y una licencia no exclusivos e intransferibles para:

1. Acceder a los Beneficios y usarlos, lo que incluye recibir servicios de soporte técnico para los Programas, para el propósito exclusivo de dictar un curso no comercial y sin fines de lucro en una institución educativa primaria, secundaria o que otorgue un diploma o título de grado; o a los efectos de llevar a cabo estudios de investigación relacionados con títulos de grado en una institución acreditada de enseñanza primaria, secundaria o que otorgue un diploma o título de grado (tales usos excluyen específicamente Su uso para finalidades de tratamiento interno de datos o para fines de producción o comerciales);
2. Permitir que cada Instructor acceda a los Beneficios y los use exclusivamente para las finalidades establecidas en el inciso 1 precedente; y
3. Permitir que cada Alumno de un Curso acceda a los Beneficios y los use exclusivamente a los efectos del Curso o para participar en el mismo. Dicho uso autorizado se limita a la cantidad de Alumnos especificada en la confirmación de inscripción del Instructor.

Oracle podrá cancelar o reprogramar la Capacitación y suspender o modificar los Beneficios o cambiar la estructura de las tarifas, si las hubiere, de los Beneficios en cualquier momento a su exclusiva discreción. En caso de que Oracle ponga a Su disposición ciertos Beneficios basados en la nube, Usted acepta quedar obligado conforme a los términos y condiciones aplicables a dichos Beneficios establecidos en <https://academy.oracle.com/en/membership-benefits.html>. El uso que Usted haga de ciertos Beneficios puede requerir que Usted suscriba términos adicionales con Oracle.

RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN

Con sujeción a los términos de este Contrato, Usted podrá distribuir copias electrónicas de los Materiales a:

1. Cada Alumno del Curso con la finalidad exclusiva de tomar ese Curso, y
2. El Instructor que imparte el respectivo Curso con la finalidad exclusiva de dictar ese Curso.

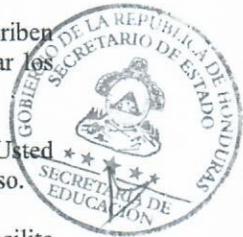
La distribución electrónica de los Materiales por parte de Usted para los propósitos autorizados que se describen anteriormente está permitida salvo que se indique lo contrario en los Materiales. Usted solo podrá descargar los Materiales directamente de Oracle. Oracle podrá dejar de prestar soporte para los Materiales a su discreción.

Usted podrá copiar los Programas para el uso concedido a Usted a fin de dictar el Curso correspondiente. Usted también puede hacer una única copia de los Programas, para cada Alumno, con el fin de que la utilice en el Curso.

Usted tiene el derecho de alojar los Programas con la finalidad exclusiva de dictar Cursos, siempre que Usted facilite el acceso seguro a los Programas únicamente para los Alumnos inscriptos en la oferta. Usted tiene el derecho de contratar con un tercero los servicios de alojamiento siempre que (a) dicho contrato sea acorde al presente Contrato en lo referente a su protección y uso de los Programas, (b) todo el alojamiento de tales Programas sea para Su uso y beneficio exclusivos, y (c) Usted continúe siendo plenamente responsable por el cumplimiento del tercero proveedor del servicio de alojamiento. Oracle no tendrá responsabilidad alguna frente a Usted o frente a terceros por reclamos relacionados con Sus servicios de alojamiento.

CONTRATO DE LICENCIA DEL ALUMNO

Los Alumnos serán responsables del uso que hagan de los Programas en sus computadoras personales siempre que primero acepten y presten su consentimiento al Contrato de Licencia del Alumno de Oracle disponible en <https://academy.oracle.com/en/oa-legal-notice-student-use-agreements.html>. Usted no podrá permitir ni posibilitar que los Alumnos instalen copias de los Programas en sus computadoras personales o en computadoras que no permanezcan en Su establecimiento (a excepción de las computadoras que permanezcan en Su establecimiento como,



por ejemplo, en un laboratorio de informática) a menos que cada uno de tales Alumnos acepte y preste su consentimiento al Contrato de Licencia del Alumno de Oracle antes de obtener e instalar cualquiera de dichos Programas. A los efectos de este Contrato, Su establecimiento no incluye dormitorios u otras dependencias de estar o comedores.

PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

Oracle o sus licenciantes conservan la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Programas y Materiales. Oracle conserva la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre todo aquello que sea desarrollado por Oracle y entregado a Usted en virtud de este Contrato como resultado de los Servicios.

La tecnología de terceros que puede ser apropiada o necesaria para usar con ciertos Programas de Oracle se detalla en los Beneficios o en la documentación del Programa que corresponda. Si dicha tecnología de terceros es entregada por Oracle, esta se otorga a Usted con licencia conforme a los términos del contrato de licencia de la tecnología de terceros especificado y no conforme a los términos de este Contrato. En caso de que dicha tecnología de terceros sea entregada por un tercero, Usted y dicho tercero acordarán por separado los términos de licencia aplicables y Oracle no tendrá responsabilidad alguna con respecto al uso de tal tecnología de terceros.

Usted no podrá:

- retirar ni modificar las marcas de ningún Programa o los avisos referentes a los derechos de propiedad exclusiva de Oracle o de sus licenciantes;
- poner los Programas, Materiales o entregables derivados de los Servicios a disposición de terceros de cualquier modo, para uso en las operaciones de negocios del tercero;
- realizar o permitir la ingeniería de reversa (a menos que sea exigido por la ley para su interoperabilidad), el desensamblado o la descompilación de los Programas (la prohibición anterior incluye pero no se limita a la revisión de estructuras de datos o materiales similares producidos por los Programas); o bien
- revelar los resultados de cualquier prueba de referencia (*benchmark*) de los Programas o Servicios sin el consentimiento previo de Oracle otorgado por escrito.

SOPORTE

Durante el plazo de vigencia del presente Contrato Usted podrá recibir el siguiente soporte:

1. Soporte para aplicaciones basadas en la Web y por membresía: soporte por correo electrónico disponible a través del Sitio Web de Academy.
2. Soporte técnico para Programas de conformidad con las políticas de soporte técnico de Oracle entonces vigentes (sujetas a modificaciones), disponibles a través del siguiente sitio web: <https://support.oracle.com/>.

REGISTROS Y AUDITORÍAS

Usted deberá mantener libros y registros relacionados con el dictado de Cursos en virtud del presente Contrato de conformidad con las normas en materia de mantenimiento de registros educativos de Su jurisdicción. Mediante notificación cursada por escrito con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, Oracle podrá auditar Sus Cursos y el uso que Usted haga de los Programas, Servicios y Materiales, y otros materiales adquiridos por Usted conforme al presente Contrato. Usted se compromete a cooperar con Oracle en tales auditorías, y a brindarle asistencia y acceso razonables a la información. Usted acepta pagar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por escrito las tarifas aplicables al uso que Usted haga de los Programas, Servicios y Materiales en exceso de Sus derechos de licencia. En caso de falta de pago, Oracle podrá dar por terminados de inmediato Su soporte técnico, Sus licencias y este Contrato. Usted acepta que Oracle no será responsable de ninguno de los costos en que Usted incurra como consecuencia de Su cooperación con la auditoría.

PLAZO Y TERMINACIÓN

Este Contrato entrará en vigencia una vez que Usted lo firme o de otro modo acepte y consienta los términos del presente y una vez que Oracle lo acepte, y permanecerá vigente durante tres (3) años, salvo que se dé por terminado según se establece en el presente. En caso de que este Contrato esté renovando Su membresía existente que haya sido adquirida en virtud de un contrato por separado, el plazo permanecerá vigente por tres (3) años tras el vencimiento de dicho contrato por separado. Todos los derechos y/o las licencias respecto de los Programas, Materiales y Servicios en virtud de este Contrato terminarán en forma automática con la terminación o el vencimiento del presente Contrato salvo que el plazo se renueve por acuerdo de las partes. Oracle podrá requerir que cualquier término de renovación se acuerde en un Contrato de Membresía Institucional de Oracle Academy firmado por separado.

OA_Partner Agreement_v081315_CR_ESP

Página 9 de 13

Confidencial de Oracle



Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Contrato por motivos de conveniencia en cualquier momento mediante notificación por escrito cursada con noventa (90) días de anticipación. Asimismo, en caso de que un Instructor se conduzca de una manera que Oracle, a su exclusiva discreción, considere no profesional o no acorde al propósito de este Contrato durante el dictado de un Curso o la asistencia a una capacitación, Oracle se reserva el derecho de dar por terminado este Contrato y/o dar por terminada la participación de ese Instructor mediante notificación cursada a Usted por escrito, con vigencia a partir de la fecha de la notificación. Por otra parte, si cualquiera de las partes incumple un término esencial del presente Contrato y no subsana el incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación por escrito en tal sentido, dicha parte se encontrará en incumplimiento y la parte cumplida podrá dar por terminado este Contrato.

Las disposiciones que continuarán en vigencia tras la terminación son aquellas referidas a la renuncia de garantías, limitación de responsabilidad y otras que, por su naturaleza, se pretende que subsistan. Tras la terminación o el vencimiento de este Contrato, Usted deberá devolver o destruir todos los Programas y Materiales suministrados a Usted, a Sus Instructores, y a Sus Alumnos en virtud del presente Contrato.

GARANTÍAS Y RENUNCIAS

ORACLE PROPORCIONA LOS PROGRAMAS, MATERIALES Y SERVICIOS "COMO ESTÁN", SIN GARANTÍA. ORACLE SE EXIME DE TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS DE AUSENCIA DE INFRACCIÓN DE DERECHOS, COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR. USTED NO DEBERÁ OTORGAR NINGUNA GARANTÍA EN NOMBRE DE ORACLE.

Usted declara y garantiza que Su aceptación de la membresía gratuita en el programa de Oracle Academy y/o los Beneficios (i) no influirá en la contratación pública o cualquier decisión pública; y (ii) está permitida conforme a Sus leyes locales, reglamentaciones y políticas internas aplicables.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS O CONSECUENTES NI POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, DATOS O USO DE DATOS. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO QUE SURJA EN VIRTUD O COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O SU ORDEN, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, ESTARÁ LIMITADA AL IMPORTE DE LAS TARIFAS QUE USTED HAYA PAGADO A ORACLE CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, O A MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LO QUE RESULTE MAYOR.

CONFIDENCIALIDAD

En virtud del presente Contrato, cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte ("Información Confidencial"). Cada parte acuerda revelar exclusivamente aquella información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato. La Información Confidencial quedará limitada a los términos de este Contrato y a la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente que se encuentre claramente identificada como confidencial en el momento de su revelación.

La Información Confidencial de una de las partes no incluirá información que: (a) es o llegue a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión lícita de la otra parte antes de su revelación y no haya sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) sea lícitamente revelada a la otra parte por un tercero sin restricciones respecto de tal revelación; o (d) sea desarrollada en forma independiente por la otra parte.

Cada una de las partes se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a terceros que no sean los mencionados en la siguiente oración por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de la revelación. Las partes podrán revelar la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados, agentes o subcontratistas a quienes se les exija protegerla contra la revelación no autorizada de acuerdo con un nivel de protección no menor al establecido en virtud de este Contrato. Ninguna disposición impedirá que las partes revelen los términos conforme a



este Contrato en cualquier acción legal que surja en virtud o como consecuencia del presente Contrato ni que revelen la Información Confidencial a cualquier entidad gubernamental cuando así lo exija la ley.

LOGOTIPO Y MARCAS REGISTRADAS DE ORACLE

Oracle le otorga a Usted un derecho y una licencia no exclusivos e intransferibles para usar, durante el plazo de vigencia de este Contrato, el logotipo de Oracle Academy en Sus materiales de marketing únicamente para promover los Cursos junto con Sus otras ofertas de cursos. El uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy deberá cumplir estrictamente con las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy establecidas en https://academy.oracle.com/pages/academy_guidelines.pdf. Usted no deberá usar el logotipo de Oracle Academy de ninguna manera que describa de manera errónea Su relación con Oracle o que de otro modo resulte engañosa o afecte negativamente a Oracle. Todos los productos y servicios en relación con los cuales Usted utilice el logotipo de Oracle Academy deberán adecuarse a los estándares de calidad de Oracle y cumplir o superar las normas de la industria. Usted deberá cooperar con Oracle para permitir la revisión del uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy y Su cumplimiento de los estándares de calidad de Oracle. Si Oracle, a su exclusiva discreción, determina que el uso que Usted hace del logotipo de Oracle Academy no se encuentra en cumplimiento de este Contrato, Usted deberá sin demora modificar o suspender el uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy según lo indicado por Oracle. Oracle podrá modificar el logotipo de Oracle Academy y las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy y, previa notificación de Oracle otorgada con antelación razonable, Usted deberá modificar sin demora Su uso del logotipo para adecuarlo al logotipo de Oracle Academy o a las Pautas sobre Logotipos de Oracle Academy según las modificaciones. Usted reconoce que no se le otorga derecho alguno con respecto a las marcas registradas de Oracle salvo por lo expresamente establecido en el presente, y acepta que todo uso que Usted haga del logotipo de Oracle Academy redundará en beneficio exclusivo de Oracle. Usted se compromete a brindar asistencia razonable a Oracle en relación con la protección de las marcas registradas de Oracle y las acciones legales relativas a las mismas. Usted se compromete a no usar las marcas registradas de Oracle o cualquier variante de las mismas que pueda ocasionar confusión (incluyendo "Ora") como parte de cualquiera de Sus marcas registradas, nombres de productos, nombres de servicios, nombre de una empresa, o direcciones de Internet.

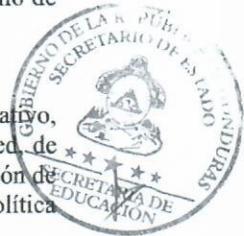
EXPORTACIÓN

Las leyes y las reglamentaciones de los Estados Unidos de América en materia de exportación y otras leyes y reglamentaciones locales pertinentes en materia de exportación son aplicables a los Programas, Materiales y Beneficios. Usted acepta que dichas leyes de control de exportaciones rigen el uso que Usted haga de los Programas (incluidos los datos técnicos) y los entregables de los Servicios provistos en virtud del presente Contrato y se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones en materia de exportación antes mencionadas [entre ellas, las reglamentaciones "deemed export" (operaciones asimiladas a exportaciones) o "deemed re-export" (operaciones asimiladas a reexportaciones)]. Usted acepta que no se exportarán datos, información, Programas y/o Materiales derivados de los Servicios (o cualquier producto directo de los mismos), ya sea de manera directa o indirecta, en violación de estas leyes, y que no se utilizarán para ningún propósito prohibido por dichas leyes, incluyendo, a mero título enunciativo, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

PARTICIPACIÓN Y PRIVACIDAD

Usted acepta que Oracle podrá publicitar Su participación en Oracle Academy. Esto incluye, a mero título enunciativo, información detallada acerca de Su participación. Asimismo, Oracle podrá recabar cierta información de Usted, de Sus Instructores y de Sus Alumnos en relación con Su inscripción para ciertos productos y servicios y la provisión de los mismos por parte de Oracle. Con respecto a dicha información recabada, Oracle dará cumplimiento a su Política de Privacidad, cuya versión vigente puede consultarse en <http://www.oracle.com/privacy>.

Oracle es una compañía orientada a atender las necesidades de las empresas y en general no promociona ni comercializa sus servicios a menores de edad. No obstante, como programa de difusión educativa, los Beneficios de Oracle Academy pueden ser utilizados por los miembros Oracle Academy en el curso de la prestación de servicios educativos a menores de edad. Usted no debe proporcionar información personal relativa a menores de edad a Oracle en relación con este Contrato, incluido cualquier dato sujeto a la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (*Family Educational Rights and Privacy Act*, FERPA). Si Usted cree que Oracle ha recabado en forma involuntaria o por error información personal de un menor de edad sin el consentimiento pertinente, por favor notifique esta circunstancia a Oracle a través del Formulario de Consulta sobre Privacidad de los Datos disponible en



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

<http://www.oracle.com/privacy> a fin de que Oracle pueda eliminar la información de inmediato y efectuar cualquier otra corrección necesaria.

TOTALIDAD DEL CONTRATO

Usted acepta que este Contrato y la información incorporada al presente en virtud de una referencia por escrito (incluida cualquier referencia a información contenida en una URL o una política citada) constituyen la totalidad del contrato respecto de los Beneficios, y que este Contrato reemplaza a todos los contratos o declaraciones anteriores o contemporáneos, sean escritos o verbales, relacionados con dichos Beneficios. En caso de que cualquier término de este Contrato fuese considerado inválido o inexigible, las demás disposiciones permanecerán en vigencia y dicho término será reemplazado por otro que sea acorde al objeto y la finalidad del presente Contrato. Queda expresamente acordado que los términos de este Contrato y cualquier documento de pedido de Oracle reemplazarán a los términos dispuestos en cualquier orden de compra u otro documento de pedido que no sea de Oracle, y ninguno de los términos incluidos en dicha orden de compra u otro documento de pedido que no sea de Oracle se aplicará a los programas y/o servicios ordenados. Salvo por lo expresamente permitido en el presente, este Contrato no podrá modificarse, y los derechos y restricciones no estarán sujetos a variaciones o renunciaciones, a menos que medie un documento por escrito suscrito o aceptado en línea por los representantes autorizados de Usted y de Oracle. Toda notificación requerida en virtud del presente Contrato deberá ser cursada a la otra parte por escrito.

OTRAS DISPOSICIONES

Oracle es un contratista independiente y las partes aceptan que no existe sociedad, asociación, empresa conjunta (*joint venture*) ni relación de agencia o representación alguna entre ellas. Ninguna de las partes declarará poseer facultades para asumir o contraer obligaciones, expresas o implícitas, en nombre de la otra parte, ni para representar a la otra parte como agente, empleado, franquiciado ni en ningún otro carácter. La relación entre las partes no es exclusiva.

En caso de que el Ministerio de Educación u organización equivalente de Su país que ejerza control sobre Usted hubiera suscrito un contrato marco con Oracle ("Contrato Marco"), y Usted se encontrara incluido en la lista consignada en el Apéndice 1 del Contrato Marco, dicho Contrato Marco reemplazará y prevalecerá sobre este Contrato, con respecto a cualquier término contradictorio, durante el plazo aplicable del mencionado Contrato Marco. Por el presente Usted acepta que ha leído los términos de dicho Contrato Marco y acuerda que cualquier término contradictorio modificará al presente Contrato de modo tal que los términos contradictorios dispuestos en el Contrato Marco se aplicarán al presente Contrato con plena validez y efecto.

Este contrato se registrará conforme a las leyes sustantivas y procesales de Honduras, y usted y Oracle acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Tegucigalpa para cualquier controversia relacionada con este contrato.

En caso de que Usted tenga alguna controversia con Oracle, o estuviera sometido a un concurso preventivo o cualquier otro procedimiento legal similar, deberá enviar sin demora una notificación por escrito a: Oracle de Centroamérica, S.A. Parque Empresarial Forum II, Edificio J, Piso 4, Santa Ana, Costa Rica y Oracle Latin America, 6505 Blue Lagoon Drive, Suite 400, Miami, Florida 33126, Atención: Departamento Jurídico.

Usted no podrá ceder este Contrato, ni otorgar ni transferir los Programas, Servicios y/o cualquiera de los Beneficios o derecho alguno sobre los mismos, a otra persona física o jurídica.

A excepción de las acciones por falta de pago, la conducta no profesional de un Instructor, el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, o la infracción de los derechos de propiedad exclusiva de Oracle, ninguna de las partes podrá interponer una acción, independientemente de su forma, que surja en virtud o como consecuencia del presente Contrato una vez transcurridos dos (2) años desde que se origine la causa de la acción.

La Ley Uniforme sobre Transacciones de Información Computarizada (*Uniform Computer Information Transactions Act*) no es aplicable al presente Contrato. Usted entiende que los partners de negocio de Oracle, incluidas las firmas de terceros que Usted contrate para la prestación de servicios de alojamiento, son independientes de Oracle y no son agentes de ésta. Oracle no es responsable ni quedará obligada por los actos de dichos partners de negocio salvo que el partner de negocio esté prestando servicios como subcontratista de Oracle conforme a este Contrato.

Última actualización: 16 de mayo de 2018

OA_Partner Agreement_v081315_CR_ESP

Confidencial de Oracle

Página 12 de 13



Anexo D
Escuelas Nombradas

Nombre de la Institución
Escuela Los Robles
Escuela De Varones José Trinidad Cabañas
Escuela República de Guatemala
Escuela ITZAMNA
Escuela República de Panamá
Escuela Cerro Grande
Escuela República de Guatemala
Escuela Juan Lindo
Escuela Julio Romero Ortiz
Escuela Petrona Muñoz
Escuela Rafael Nuñez Cabañas
Escuela Rural Mixta Jeremias Milla Cisneros
CIUDAD MUJER CHOLOMA
CIUDAD MUJER SAN PEDRO SULA
CIUDAD MUJER TEGUCIGALPA
CIUDAD MUJER OLANCHO

